

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS

CS/cia



**DISPONE APERTURA DEL SEGUNDO
CONCURSO 2021, INSTRUMENTO "RED
DE ASISTENCIA DIGITAL FORTALECE
PYME – PROYECTO RED", MODALIDAD
DE CONCURSO.**

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF; la Resolución (E) N°844, de 2021, de Corfo, que aprobó el texto refundido de los Bases del instrumento "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyecto Red"; las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo; la Resolución TRA N°58/322/2020, que establece el orden de subrogación para el cargo de Gerente de Redes y Territorios; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (E) N°844, de 2021, de Corfo, que aprobó el texto refundido de los Bases del instrumento "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyecto Red".
2. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior, en su numeral 11.2, establece que la modalidad de postulación será concurso y que la Resolución que dispone apertura será dictada por el Gerente de Redes y Territorios, pudiendo focalizar el llamado por territorio y/o temáticas.
3. Que, la Gerencia de Redes y Territorios ha resuelto efectuar un segundo concurso para este año 2021, focalizando el llamado territorialmente en las regiones de **Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena.**

RESUELVO:

- 1° **DISPÓNESE** la apertura del segundo concurso del instrumento “**Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyecto Red**”, focalizado el llamado en las regiones de **Antofagasta, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena**.
- 2° Para todos los efectos, la región de la iniciativa será aquella donde se ejecute el “Proyecto Red” cofinanciado.
- 3° La suma total de recursos disponibles para este concurso es de hasta **\$1.000.000.000.-** (mil millones de pesos), los que serán destinados a cofinanciar un máximo de 5 “Proyectos Red”, con hasta una iniciativa por cada región objeto de focalización.
- 4° Para el conocimiento y aprobación de los proyectos postulados, éstos se podrán agrupar por región. Además, se podrá confeccionar una lista de espera por cada región, pudiendo aprobarlo(s) cuando el beneficiario del “Proyecto Red” adjudicado en esa región no suscriba el Convenio de Cofinanciamiento con Corfo, o cuando no proporcione, dentro de los plazos otorgado para ello, los antecedentes necesarios para la formalización de dicho Convenio, o cuando renuncie o desista expresamente.

La adjudicación de proyectos en lista de espera podrá realizarse dentro del plazo que se fije en el Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos - CAF que apruebe la lista de espera, el que, en ningún caso, podrá ser superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de adopción del Acuerdo.
- 5° En lo no regulado en este acto, a este concurso se le aplicarán las Bases Particulares del Instrumento denominado “Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyectos Red”, aprobadas por Resolución (E) N°844, de 2021, y las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante indistintamente “BAG”, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, todas de Corfo.
- 6° **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario digital o impreso de circulación nacional que contenga la información señalada en las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, ya citadas, y, además, en el sitio web www.corfo.cl.

Anótese y archívese.

ALICIA
MARGARITA
OLIVARES
MUNOZ

Firmado
digitalmente por
ALICIA
MARGARITA
OLIVARES MUNOZ

ALICIA OLIVARES MUÑOZ
Gerente de Redes y Territorios (S)